



Declaración de Verificación del estado de información no financiera (EINF)

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U

con nº de ref: 001/26

1. Alcance del trabajo

Hemos realizado la verificación del Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF) de la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U. (en adelante ESMASA) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de ESMASA es responsable de la preparación, el contenido y la formulación del EINF. Esta responsabilidad incluye el diseño y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información, así como el establecimiento de los procesos de diligencia debida necesarios para garantizar que la información presentada esté libre de incorrección material.

3. Independencia y Responsabilidad del Verificador

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión independiente sobre la adecuación del EINF basándonos en nuestro trabajo de verificación. Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y ética profesional exigidos para este tipo de encargos, no habiéndose identificado conflictos de interés que pudieran condicionar nuestra objetividad.

4. Metodología y Procedimientos

Nuestro trabajo de verificación se ha realizado siguiendo una metodología de seguridad limitada, que ha consistido en:

- Evaluación de los procesos de diligencia debida aplicados por la Sociedad.
- Análisis de la coherencia de la información respecto a los objetivos de sostenibilidad de la organización.
- Revisión técnica de los sistemas empleados para la producción de los indicadores clave.
- Comprobación de cálculos y validación de datos mediante la selección de muestras representativas.
- Verificación presencial (in situ) en las instalaciones de la entidad y entrevistas con el personal responsable de las distintas áreas.

Para obtener Cualquier aclaración adicional relativa al alcance y validez de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma se puede obtener consultando a la Entidad de Certificación o envíe un correo electrónico a info@icdq.es.

La vigencia del certificado está supeditada a la realización de las auditorías de seguimiento anuales destinadas a verificar el mantenimiento de los requisitos aplicables al Sistema de Gestión.

Avinguda Ernest Lluch, 32, Edificio TCM2, P6, ofc.3, 08302, Mataró, Barcelona



5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias obtenidas, no se han puesto de manifiesto errores ni ausencias significativas de información en el Estado de Información No Financiera de ESMASA correspondiente al ejercicio 2025. Concluimos que el documento ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

Esta conclusión debe ser considerada conjuntamente a la declaración/documento presentado por la organización " ESMASA. Memoria Anual de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF) 2025" .

En Mataró a 19 de Marzo de 2026

ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L
Director

Para obtener Cualquier aclaración adicional relativa al alcance y validez de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma se puede obtener consultando a la Entidad de Certificación o envíe un correo electrónico a info@icdq.es.
La vigencia del certificado está supeditada a la realización de las auditorías de seguimiento anuales destinadas a verificar el mantenimiento de los requisitos aplicables al Sistema de Gestión.
Avinguda Ernest Lluch, 32, Edificio TCM2, P6, ofic.3, 08302, Mataró, Barcelona